

Bogotá, 26 de marzo de 2018

Doctor
José Gabriel Silva
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000232292

Fecha Radicado: 2018-03-27 16:32:59
Anexos: 8 FOLIOS..



Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000232282

Fecha Radicado: 2018-03-27 16:32:21
Anexos: 8 FOLIOS..



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 03 del Contrato N° 081 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 03 del Contrato N° 081 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 31 de marzo de 2018, así:

- ✓ Copia del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
Contratista CPS N° 081 de 2018

Anexos

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO					Código: G3-FT001
						Versión: 1
						Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 26/03/2018	
Contrato No:	81	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre de Contratista	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA	
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.012.398.697	
Comprobante de Ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018	A: 31/03/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):						
*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.						
Se certifica el cumplimiento de: Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017. Generación de insumos para análisis de ítems de pilotos de SB359 2017. Generación de insumos de bases de datos de SB359 2017, de acuerdo a solicitudes de la Subdirección de Análisis y Divulgación. Generación de bases de datos de SB359 2017 para publicación en FTP. Apoyar el análisis de comportamiento diferencial de la prueba SB359 2017 entre control y censal, papel y computador y versus histórico. Primer avance (20%) sobre aumento de datos para pruebas Saber.						
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:						
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.						
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.						
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9				5.029.300	
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)	5.029.300	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo					
FIRMA:						
CARGO:	Subdirección de Estadísticas					

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA			C.C. / C.E. No.:	1012398697	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.	03

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el Índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE. precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.058.600) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$50.293.000,00) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula <i>décima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 081. • La fecha del acta de inicio del contrato es el 05 de 01 de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula <i>octava</i> del contrato, la forma de pago
-----------------------	--

se indicó de la siguiente manera:

Doce pagos por un valor de **CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
2	26/02/2018	Segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017.	100%
2	Generación de insumos para análisis de ítems de pilotos de SB359 2017.	100%
3	Generación de insumos de bases de datos de SB359 2017, de acuerdo a solicitudes de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	100%
4	Generación de bases de datos de SB359 2017 para publicación en FTP.	100%
5	Apoyar el análisis de comportamiento diferencial de la prueba SB359 2017 entre control y censal, papel y computador y versus histórico.	100%
6	Primer avance (20%) sobre aumento de datos para pruebas Saber.	100%
7		
8		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

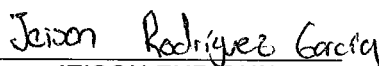
*El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Edwin Javier Cuellar**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

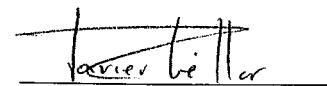
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de 03 de 2018**


JEISON ENRIQUE
RODRÍGUEZ GARCÍA
Elaboró


ADRIANA PATRICIA
CORREDOR GUTIÉRREZ
Revisó


EDWIN JAVIER
CUELLAR
Aprobó

Bogotá DC, 26 de marzo de 2018

Doctor
Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8477168736 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.029.300**, valor que corresponde al pago número 03, del mes de marzo pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 081 de 05/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García
Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1012398697		RODRIGUEZ GARCIA JEISON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 16B- 27	SOACHA-CUNDINAMARCA	7777777	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
2018-03	319667042	1	2018/03/23	2018/03/06	\$596,100				
	8477168736			BANCO DAVIVIENDA					

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	INCAPACIDADES	SALDOS E	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	\$321,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	\$321,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	\$10,600
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	\$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100	\$12,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100	\$12,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500	\$251,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500	\$251,500
TOTAL				1	\$596,100	\$0	\$0	\$596,100	\$596,100

